



ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES

1.1 Fecha de Inspección:

08-06-2015

1.2 Hora de inicio

13:05

1.3 Hora de término

13:35

1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:

CERESITA SA

1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:

OPERACIONES

1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:

CAMINO LO ESCOBAROS N° 700, Quilicura.

1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:

CERESITA S.A

Domicilio:

CAMINO LO ESCOBAROS 700, Quilicura

RUT o RUN:

91.666.000-6

Teléfono:

22 58 49 200

Email:

AGSUNT@CODSIPA.CI

1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:

Alejandro Gervant Dotto

Domicilio:

CAMINO LO ESCOBAROS 700, Quilicura.

RUT o RUN:

7.033.753-2

Teléfono:

22 58 49 200

Email:

AGSUNT@CODSIPA.CI

1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección:

MAURICIO UMIBS BARRAZA

Domicilio:

CAMINO LO ESCOBAROS 700, Quilicura

RUT o RUN:

13.565.273-3

Teléfono:

66 99 48 07

Email:

MUMIBS@CODSIPA.CI

1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental:

SI

/

NO

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: _____

2.2 No programada: _____

Motivo; Denuncia _____

Oficio: _____

Otro: _____

/



3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

VERIFICAR IMPLEMENTACIONES DE LAS MEDIDAS PROVISIONALES ESTABLECIDAS
MEDIANTE RESOLUCION EXENTA Nº 552 DE FECHA 17-09-2014

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA

- RES. EXENTA Nº 552 DE FECHA 17-09-2014 DE LA SMA
- LEY ORGÁNICA DE LA SMA.

5. OPOSICIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición al ingreso:

SI NO

En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección.

5.1 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el ingreso a la Actividad Fiscalizada:

SI NO

(solo SMA)

En caso de requerirse auxilio de la Fuerza Pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA.



6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Registro fotográfico: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de muestras: <input type="checkbox"/>	Otras (especificar):
Mediciones: <input type="checkbox"/>	Representación gráfica: <input type="checkbox"/>	Encuesta o Entrevistas: <input type="checkbox"/>	

6.1 Existió modificación del orden de Inspección Ambiental:
(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructuras, procesos, etc.) y documentos solicitados:
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta) SI NO

7. OBSERVACIONES

Se realizó reunión de inicio y cierre con el resultado



8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se constató que el SISTEMA DE TRATAMIENTO (~~EL~~ SISTEMA PRIMARIO, DE CONTACTO) SE ENCUENTRA DESHABILITADO. AL RESPECTO, SE CONSTATÓ LA EXISTENCIA DE UN ALTOLENO DE 4m³ DE CAPACIDAD, EL CUAL ACUMULA LOS RESIDUOS SÓLIDOS, LOS CUALES SON RESTRADOS POR LA EMPRESA BRAVO ENERGY DE ACORDO A LO SEÑALADO POR EL Sr. MAURICIO UÑEDA (PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO).

Camino Lo Echevers 700, Quilicura
Street View - Buscar en alrededores



Datos del mapa ©2015 Google, Mapcity

500 m